

## **Propuesta de inclusión de un punto suplementario en el orden del día**

La Directora General tiene el honor de referirse a la propuesta recibida de la República del Sudán el 23 de marzo de 2015 relativa a la inclusión en el orden del día de un punto suplementario titulado «Micetoma» (véase el anexo).

De conformidad con el artículo 12 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud, esta propuesta de adición de un punto suplementario al orden del día se presenta a la Mesa de la Asamblea para su consideración.

Si la Asamblea de la Salud decidiera agregar en el orden del día el punto correspondiente, se distribuiría la documentación suplementaria que acompaña a la propuesta.



## ANEXO



**Fecha: 23 de marzo de 2015**

Dr. Mohamed Hussain Shareef  
Presidente del Consejo Ejecutivo

**Asunto: Carta del Ministerio de Salud del Sudán**

Me dirijo a usted para solicitarle que respalde y haga suya la petición de adición de un punto suplementario sobre el micetoma al orden del día de la 68.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud que se celebrará en Ginebra en 2015.

Se adjunta una breve nota conceptual relativa a las enfermedades tropicales desatendidas categorizadas bajo el epígrafe «Otras».

El proyecto de resolución adjunto es presentado por el Sudán y cuenta con el respaldo de Nigeria, Sudán del Sur, Tanzania y el Yemen.

Le ruego me haga saber si necesita alguna otra aclaración, dado que el Sudán ha trabajado activamente para que esta enfermedad discapacitante se considere prioritaria en la Lista de Enfermedades Tropicales Desatendidas.

En espera de su amable apoyo activo.

Gracias.

Atentamente:

**Dr. Abdelmunem Abdalla Hamadto**  
**Director Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Federal del Sudán**

Tel: 83774381 - 83774710 - 83773001

Fax: 83778704 - 83769929

P.O.Box : 303 Khartoum Telex:22896 Telegraphic Address (DAWA) E-mail:headmothar@yahoo.com

تلفون : ٨٣٧٧٤٣٨١ - ٨٣٧٧٤٧١٠ - ٨٣٧٧٣٤٢٢

فاكس: ٨٣٧٧٨٧٠٤ - ٨٣٧١٩٩٢٩

الخرطوم ص.ب: ٣٠٣

**PROYECTO DE RESOLUCION WHA68 (2015)****Iniciado por el Sudán y patrocinado por la India, Nigeria, Somalia y México****Fortalecimiento del control del micetoma**

La 68.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud,

Los países del cinturón del micetoma,

Profundamente preocupados por la carga del micetoma, especialmente en niños y adultos jóvenes en edad productiva, y por sus repercusiones sanitarias y socioeconómicas en comunidades rurales pobres;

Conscientes de que la detección y el tratamiento precoces minimizan las consecuencias de la enfermedad;

Observando con satisfacción los progresos realizados por el Centro Colaborador para el Micetoma en materia de coordinación de las actividades de control e investigación entre los asociados;

Preocupados por los varios factores que impiden que se siga avanzando, entre ellos la detección tardía de los casos y la inexistencia de instrumentos eficaces para el diagnóstico, el tratamiento y la prevención;

Teniendo presente que la consecución de dos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, a saber, la erradicación de la pobreza extrema y el hambre y el logro de la universalidad de la educación primaria, puede verse dificultada por los efectos negativos de las enfermedades desatendidas de los pobres, entre ellas el micetoma,

1. INSTA a los Estados Miembros en los que el micetoma amenaza volverse endémico o lo es ya:
  - a) a que evalúen la carga del micetoma y, si es necesario, establezcan un programa de control;
  - b) a que aceleren las medidas destinadas a detectar y tratar precozmente los casos de micetoma;
  - c) a que, cuando resulte factible, establezcan una colaboración eficaz con las actividades de control de otras enfermedades pertinentes;
  - d) a que, en el contexto del desarrollo de los sistemas de salud, establezcan y mantengan alianzas nacionales y regionales para el control del micetoma;
  - e) a que velen por la disponibilidad de recursos nacionales suficientes para atender las necesidades de vigilancia y control, incluido el acceso a servicios terapéuticos y de rehabilitación;
  - f) a que fomenten el conocimiento de la enfermedad en la comunidad;
  - g) a que proporcionen a todos los profesionales sanitarios capacitación en materia de diagnóstico y tratamiento del micetoma;
  - h) a que incluyan el micetoma entre las enfermedades tropicales desatendidas prioritarias;

2. ALIENTA a todos los Estados Miembros:
  - a) a que intensifiquen la investigación con miras a desarrollar instrumentos diagnósticos, terapéuticos y profilácticos para esta enfermedad y a que integren el micetoma en los sistemas nacionales de vigilancia de las enfermedades;
  - b) a que intensifiquen la participación de la comunidad en la identificación de los síntomas de la enfermedad y su prevención;
3. EXHORTA a la comunidad internacional, a las organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas, a los donantes, a las organizaciones no gubernamentales, a las fundaciones y los institutos de investigación:
  - a) a que cooperen directamente con los países en los que la enfermedad es endémica para reforzar las actividades de control e investigación;
  - b) a que creen alianzas y fomenten la colaboración con organizaciones y programas involucrados en el desarrollo de los sistemas de salud para garantizar que las intervenciones eficaces lleguen a quienes las necesitan;
  - c) a que presten apoyo a los centros colaboradores para el micetoma;
4. PIDE a la Directora General:
  - a) que siga prestando apoyo técnico a los centros colaboradores para el micetoma, especialmente con miras a profundizar los conocimientos sobre la carga de la enfermedad y a mejorar el acceso al diagnóstico y al tratamiento precoces mediante el fortalecimiento general de la infraestructura sanitaria;
  - b) que fomente la cooperación técnica entre los países como medio para reforzar la vigilancia, el control y los servicios de rehabilitación;
  - c) que estimule la investigación sobre mejores instrumentos de diagnóstico, tratamiento y prevención con el apoyo y la coordinación del Programa Especial UNICEF/PNUD/Banco Mundial/OMS de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales.

= = =